

111



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

BUENAS PRÁCTICAS DE LA LAGUNA INCLUSIVA

Pack de 11 Buenas Prácticas Marzo



CAPITALES EUROPEAS
DE LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD
Premio Bronce 2025 San Cristóbal de La Laguna



PREMIOS **cermi.es** 2022
A LA MEJOR ACCIÓN LOCAL
Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna



El Teatro Leal es un edificio cultural accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna

BUENA PRÁCTICA Nº:

45

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
La dotación de accesibilidad al Teatro Leal permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Edificación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife, Obispado de Tenerife y Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: Toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores y personas con discapacidad.

El Teatro Leal es el mayor exponente de la historia cultural de La Laguna. Promovido por el filántropo Antonio Leal Martín, su inauguración llegó en 1915 para colmar las aspiraciones culturales de una sociedad que demandaba una infraestructura acorde con la importancia de la ciudad. Es un edificio de estilo netamente ecléctico (mezcla de estilos artísticos). Este noble edificio, presenta una fachada de tres plantas y cuatro en el interior, y puede presumir de ser uno de los más elegantes de La Laguna. Su fachada se caracteriza por la profusión de elementos florales, animales y de personajes. También destacan los medallones en honor a Calderón de la Barca y Lope de Vega añadidos en 1931. El interior destaca por su magnificencia y tiene la particularidad de tener un suelo en el patio de butacas susceptible de levantarse en su plano horizontal. Sin embargo, lo que más llama la atención son las pinturas murales en la cubierta y en las paredes del patio de butacas.

En cuanto a la accesibilidad al inmueble merece destacar que el Teatro Leal se encuentra situado, dentro del conjunto histórico, en una calle peatonal, llana y accesible.

El teatro cuenta con acceso y dependencias accesibles. Dispone de ascensor, aseos adaptados y seis plazas reservadas para personas con movilidad reducida en la planta baja.

La taquilla y el teatro tienen bucle de inducción magnética que facilita la audición a personas con prótesis auditiva.

La Guía de La Laguna Inclusiva editada por el Área de Bienestar Social facilita información sobre el nivel de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual de las instalaciones y servicios que ofrece el Teatro Leal así como de toda la oferta cultural, histórico-artístico, religiosa, de naturaleza y ocio de La Laguna.

La citada guía también recopila la información de todas las audioguías, signoguías, vídeos subtítulos, mapas con itinerarios accesibles etc. de los que dispone la ciudad de La Laguna para garantizar una experiencia plena en la ciudad a las personas con discapacidad.



Dotación de bucles de inducción magnética en las dependencias de Bienestar Social, Centro de Día Acaymo y en los Teatros Leal y Unión Tejina

BUENA PRÁCTICA Nº:

46

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
La dotación de bucles de inducción magnética en las dependencias de Bienestar Social, Centro de Día Acaymo y en los Teatros Leal y Unión Tejina permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: personas sordas, personas con discapacidad auditiva (con resto auditivo) y sus familiares.

Entidades colaboradoras: Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (Fasican) y Fundación Barajas.

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha instalado bucles de inducción magnética en sus dependencias municipales para mejorar la atención a personas con discapacidad auditiva que utilicen audífonos o implantes cocleares. Los bucles magnéticos son sistemas para mejorar la comunicación a las personas que utilizan estas ayudas técnicas, ya que pueden encontrar dificultades para oír en espacios con ruido ambiental o donde la señal acústica sea pobre, como oficinas de atención al público, teatros, centros culturales, servicios de atención ciudadana, etc.

Las ayudas técnicas que se han instalado en los citados espacios municipales son bucles fijos de mostrador. El único elemento visible es el micrófono que recoge la voz del trabajador que atiende en ese puesto a los ciudadanos así como el símbolo internacional de accesibilidad auditiva que informa de su existencia.

Los bucles magnéticos se han instalado en las cinco oficinas de Unidades de Trabajo Social (UTS) de Taco, La Cuesta, Tejina-Bajamar-Punta del Hidalgo, y Valle Guerra así como en el centro de día Acaymo.

El Área de Cultura del Ayuntamiento de La Laguna también ha dotado al Teatro Leal y al Teatro Unión Tejina, de bucles magnéticos en sus taquillas y patios de butacas cuya finalidad es mejorar la audición de los usuarios con prótesis auditivas de los numerosos espectáculos y las diversas actividades artísticas, culturales y sociales que allí se celebran.

La dotación de bucles magnéticos a las diferentes dependencias municipales, es una iniciativa transversal a todas las áreas, que supone un impulso en la mejora de la accesibilidad y pretende facilitar ayudas técnicas para las personas usuarias de audífonos e implantes cocleares, para alcanzar el objetivo de la accesibilidad universal, y que todas las personas, con independencia de sus condiciones, puedan ejercer los mismos derechos y tengan una vida plena y normalizada.

BIENVENIDA



O

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA



BUENA PRÁCTICA Nº:
47

Dotación de señalética accesible en las dependencias municipales de Bienestar Social

Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras: Asociación de Lectura Fácil.

Beneficiarios: personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, personas mayores, personas de otras nacionalidades y personas con dificultades lectoras en general.

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
La dotación de señalética accesible en las dependencias municipales de Bienestar Social permite la consecución de los siguientes ODS:



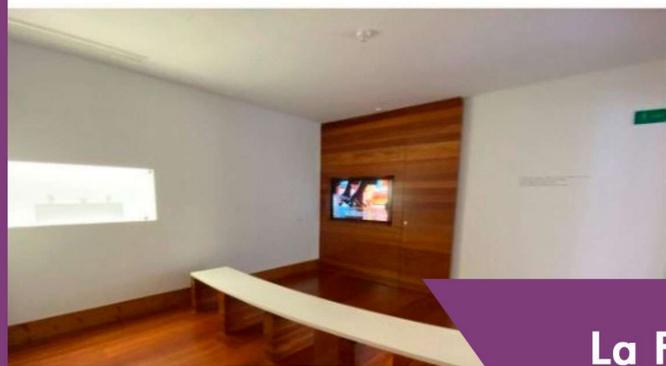
La Laguna apuesta por ser una ciudad más inclusiva, mediante una nueva iniciativa de accesibilidad cognitiva. Se trata de una actuación que ha comenzado con la instalación de señalética de fácil comprensión en las dependencias del Área de Bienestar Social y que continuará instalándose en los espacios y edificios municipales (administrativos, culturales, deportivos, etc).

De esta forma, el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha dotado sus instalaciones, de señalética de fácil comprensión y en lectura fácil con información sobre las distintas dependencias para garantizar la orientación, la comprensión lectora y facilitar la autonomía de todos los ciudadanos y ciudadanas dentro de estos espacios, especialmente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, las personas mayores y personas inmigrantes, entre otros sectores.

Esta iniciativa, ha comenzado con las cinco oficinas de atención social: la sede del Área de Bienestar Social (en La Laguna casco), y las Unidades de Trabajo Social (UTS) de Taco, La Cuesta, Tejina-Bajamar-Punta del Hidalgo, y Valle Guerra y se ampliará, a otras dependencias municipales.

El objetivo de esta señalética de fácil comprensión, es garantizar la accesibilidad cognitiva en la información de interés público, puesto que es una de las claves para impulsar la autonomía y la inclusión, en todos los ámbitos de la sociedad, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Este es un proyecto transversal, desarrollado por el Área de Bienestar Social para garantizar que la ciudadanía esté debidamente informada e integrada y, para ello, la señalética se ha adaptado a las necesidades del conjunto de la población. La señalética adaptada a lectura fácil, incluye pictogramas adaptados y validados por la Asociación de Lectura Fácil así como directorios y señales para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan orientarse y conozcan los usos y espacios que conforman las dependencias municipales del Área de Bienestar Social.



La Fundación Cristino de Vera es un edificio cultural accesible dentro del conjunto histórico de la ciudad de La Laguna

BUENA PRÁCTICA Nº:

48

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
La dotación de accesibilidad a la Fundación Cristino de Vera permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Edificación y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Fundación Caja Canarias.

Beneficiarios: Toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores y personas con discapacidad.

La sede de la Fundación Cristino de Vera se encuentra en una antigua casona del siglo XVIII, de la Calle San Agustín. La Fundación Cristino de Vera, es el resultado de un acuerdo entre la Obra Social de Caja Canarias y el célebre pintor, que da nombre a la entidad. Uno de los fines de este acuerdo ha sido acoger la donación de una parte importante de la última obra del pintor en una Casa-Museo, propiedad de Caja Canarias, que se denomina Fundación Cristino de Vera - Espacio Cultural Caja Canarias.

Otro de los fines es albergar exposiciones temporales (sala ubicada en la planta baja de la Fundación Cristino de Vera) y otro para actos culturales, que incluya un espacio para el diálogo, que abarque todos los ámbitos del saber, a partir de las inquietudes del artista, y denominado Espacio Cultural Caja Canarias. Este espacio corresponde al salón de actos polivalente y patio principal cubierto de la Fundación Cristino de Vera. Los fines del acuerdo también incluyen incentivar el acceso al estudio y a la investigación de su obra.

La entrada al museo presenta un escalón que se salva con una rampa móvil para garantizar el acceso a las personas con movilidad reducida. El edificio tiene dos plantas: en la planta baja del museo está situada la recepción, el claustro, las salas de exposiciones temporales, el salón de actos- sala de presentaciones, las escaleras, el ascensor y los aseos adaptados. En la primera planta están las salas expositivas de la obra del pintor Cristino de Vera.

El edificio ha sido remodelado íntegramente y todas sus dependencias son accesibles a personas con movilidad reducida. El suelo de las salas es homogéneo y antideslizante. Las maquetas, expositores y vitrinas permiten la aproximación frontal de las personas usuarias de silla de ruedas.

La Guía de La Laguna Inclusiva editada por el Área de Bienestar Social facilita información sobre el nivel de accesibilidad física, intelectual, auditiva y visual de las instalaciones y servicios que ofrece la Fundación Cristino de Vera así como de toda la oferta cultural, histórico-artístico, religiosa, de naturaleza y ocio de La Laguna.

La citada guía también recopila la información de todas las audioguías, signoguías, vídeos subtítulos, mapas con itinerarios accesibles etc. de los que dispone la ciudad de La Laguna para garantizar una experiencia plena en la ciudad a las personas con discapacidad.



Escuela de Baloncesto Inclusivo

BUENA PRÁCTICA Nº:
49

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
La Escuela de Baloncesto Inclusivo permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Deporte Inclusivo.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Organismo Autónomo de Deportes y Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: niños y jóvenes con discapacidad física, auditiva, intelectual y con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) y sus familias.

La Fundación Club de Baloncesto C.B. Canarias en colaboración con el Organismo Autónomo de Deportes (OAD) y la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna puso en marcha el pasado octubre de 2023 la Escuela Inclusiva de de Baloncesto. El objetivo de la escuela es el fomento entre los niños, niñas y adolescentes hábitos de vida saludable, a través de acciones vinculadas a la práctica del baloncesto, la actividad física y la organización de iniciativas y transmitirles valores positivos, tales como vida sana, la deportividad, el esfuerzo, la superación, trabajo en equipo, la igualdad y la inclusión.

La escuela inclusiva tiene su sede en el Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Camino de la Villa de La Laguna por ser un centro preferente para alumnos con discapacidad física. Es un centro de titularidad pública referente en el ámbito de la discapacidad motórica, cuenta con un total de 350 alumnos/as entre infantil y primaria.

El centro ofrece una concepción inclusiva de la enseñanza, fomentando la atención a la diversidad; asimismo apuesta por una educación desde la equidad que proporcione igualdad de oportunidades a todo el alumnado, que en un porcentaje significativo proviene de un contexto con dificultades culturales, económicas, sociales y de otras índoles. La escuela de Baloncesto Inclusivo cuenta con varios de sus jugadores del ADEIN Tenerife, equipo de la Primera División de baloncesto en silla de ruedas y con el entrenador que es el coordinador de esta iniciativa.

La escuela de Baloncesto Inclusivo cuenta con 27 participantes con diversidad funcional: 20 alumnos/as neurotípicos, cinco motóricos, uno con discapacidad auditiva y un alumno con TEA (Trastorno del Espectro Autista). Al margen del alumnado del centro Camino de la Villa de La Laguna, también se cuenta con otros procedentes de Apanate (Asociación Canaria del Trastorno del Espectro Autista) y Funcasor (Fundación Canaria para las Personas con Sordera). Se trata de niñas y niños de entre cinco y 12 años, que se reúnen los lunes y miércoles, de 15.30 a 16.45 horas.

La Fundación Club de Baloncesto Canarias gracias a esta experiencia positiva en La Laguna ha puesto en marcha cuatro nuevas escuelas inclusivas de baloncesto en Tenerife, una en Valle de Guerra (municipio de La Laguna) y tres en el municipio de Icod de los Vinos.



BUENA PRÁCTICA Nº:

50

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
La iniciativa del carnaval inclusivo, permite la consecución de los siguientes objetivos:



Carnaval Inclusivo

Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación, Nuevas Tecnologías y Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Área de Bienestar Social y Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras: Otras Concejalías, ámbito educativo y entidades sociales.

Beneficiarios: Toda la sociedad de Tenerife y el colectivo de las personas con discapacidad personas sordas, personas con discapacidad auditiva (con resto auditivo), personas sordociegas, personas con discapacidad física, personas con discapacidad visual y personas con discapacidad cognitiva o del desarrollo, personas con TEA.

El Ayuntamiento de La Laguna ha celebrado su Carnaval Inclusivo. Cerca de 2.000 personas dieron colorido y fantasía a este evento en el que participaron entidades sociales, centros con Aulas Enclave, asociaciones de mayores, colegios del municipio, comparsas y una gran variedad de colectivos dedicados a la discapacidad. Este Pasacalles Inclusivo ha tomado las calles del casco histórico el 23 de febrero de 2024, para llegar finalmente, la plaza del Cristo, donde se dio paso al resto de la agenda inclusiva.

En este enclave, todas las personas participantes pudieron disfrutar de pintacaras, zancudos, concursos de disfraces, actuaciones musicales, sesiones dj, photocall 360°, áreas de descanso y múltiples actividades adaptadas y enfocadas a todas las edades.

El evento contó con el Punto Naranja que ofreció intérprete de lengua de signos, guía intérprete para personas sordociegas, acompañamiento a personas con discapacidad física, visual e intelectual, sistemas antiruidos, mochilas sensitivas y bucle magnético. Además, se facilitó transporte adaptado para colegios que tienen Aulas Enclave y menores con discapacidad motórica.

Esta instalación se acompañó de un espacio seguro frente a agresiones sexistas, con protocolos específicos para ofrecer un espacio seguro de ocio. Por último, se habilitaron puntos de recogida selectiva de residuos, con personal ofreciendo información acerca de las distintas fracciones y su contenedor correspondiente.



Michelle Alonso ha sido la abanderada de La Laguna en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2021, mediante el convenio de colaboración del Ayuntamiento de La Laguna y el club Midayu Tenerife

BUENA PRÁCTICA Nº:

51

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
El convenio de colaboración del Ayuntamiento de La Laguna y la plusmarquista Michelle Alonso permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Sensibilización y trabajo colaborativo.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras: Michelle Alonso y el Club Midayu Tenerife.

Beneficiarios: toda la población del municipio de La Laguna, en especial, las personas con discapacidad.

La nadadora tinerfeña Michelle Alonso ha sido la abanderada de España en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2021, y además llevó a La Laguna consigo cuando luchó por su tercera medalla de oro en los 100 metros braza, en la categoría de discapacidad intelectual (S14).

El Ayuntamiento de La Laguna y el Club Midayu Tenerife, han firmado un acuerdo de colaboración del que la nadadora forma parte, a través del cual la Corporación ha apoyado a esta campeona cuando compitió en verano de 2021 en el país nipón. Este convenio permitió a la ciudad estar presente en la cita paralímpica.

“El sueño empieza aquí”, es el lema que fue escogido para el vídeo promocional elaborado por el Ayuntamiento y protagonizado por Michelle Alonso y que se ha difundido en los medios de comunicación y en las redes sociales. A su vez, bajo el marco de este acuerdo, la abanderada nacional llevó el logo del Ayuntamiento durante su competición en los Juegos de Tokio.

Michelle Alonso ha sido la abanderada de España en la ceremonia inaugural de los Juegos Paralímpicos de Tokio, celebrados en el mes de agosto de 2021.

La joven, entusiasta y trabajadora, se ha convertido en una experta en romper barreras en el medio acuático. Michelle Alonso consiguió la medalla de oro en 100 metros brazas en Londres 2021, repitió el éxito en Río 2016 y en Tokio 2021 consiguió su tercera medalla de oro.

Para el Ayuntamiento de La Laguna no sólo Michelle sino todo el equipo que forma parte del Club Midayu (directiva, entrenadoras, entrenadores y deportistas), son todo un ejemplo y personifican los valores que desde el Consistorio y el Organismo Autónomo de Deportes se quieren visibilizar, que son el esfuerzo y la constancia para alcanzar sus metas, y eso permite a la sociedad concienciarse de que se pueden conseguir los objetivos y lograr la inclusión tanto en el deporte como en todos los ámbitos de la vida diaria.



BUENA PRÁCTICA Nº:
52

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
La edición de “Mayores Magazine”, la primera revista municipal para personas de más de 60 años del municipio, permite la consecución de los siguientes ODS:



Edición de “Mayores Magazine”, la primera revista para la ciudadanía de más de 60 años del municipio

Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación, Ocio, Cultura y Educación Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Beneficiarios: personas mayores de 60 años residentes en La Laguna.

Beneficiarios: Personas mayores de 60 años residentes en La Laguna.

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha editado Mayores Magazine, la primera revista municipal dedicada a las personas mayores del municipio, donde se incluye toda la información, noticias, recursos y actividades acerca de hábitos de vida saludables, envejecimiento activo, prestaciones sociales, cuidados, movimiento asociativo, voluntariado y participación activa en la comunidad.

Esta revista es la respuesta del Ayuntamiento de La Laguna a la demanda del Consejo Municipal de Mayores, para contar con una publicación hecha por y para personas mayores donde se visibiliza la realidad del colectivo y se facilita el acceso a los servicios disponibles.

Mayores Magazine ofrece información sobre las actividades, recursos y servicios disponibles en La Laguna para este grupo de población, pone en valor la labor de las 35 asociaciones que les representan en la localidad e incluye reportajes con las vecinas y vecinos para animarles a participar en los programas y actividades que se desarrollan en el municipio.

La revista Mayores Magazine se edita para la difusión de la actualidad y recursos de interés para las personas mayores del municipio, con el fin de aumentar su conocimiento y acceso a todos los servicios disponibles, y también incluye reportajes en los que se reconoce la labor de este colectivo.

Esta publicación tiene una periodicidad cuatrimestral y se ofrece tanto en formato digital (descargable en www.aytolaguna.es/servicios/servicios-sociales/mayores/) como físico, con 600 ejemplares que se distribuyen en las asociaciones de mayores y centros ciudadanos del municipio.

Esta iniciativa forma parte del primer plan transversal de acción La Laguna, “Ciudad Amigable con las Personas Mayores”, un programa trienal que incluye 107 actuaciones impulsadas por todas las áreas de gobierno del Ayuntamiento. El plan, diseñado a partir de un extenso diagnóstico y con un amplio trabajo participativo, ha permitido la adhesión del municipio de La Laguna en la “Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores” y su reconocimiento por el Imsero como localidad promotora de estos valores.



La Laguna conmemora el Día Internacional del Síndrome de Down con el compromiso de mejorar la empleabilidad y las políticas de cuidados

BUENA PRÁCTICA Nº:

53

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
La conmemoración del Día Internacional del Síndrome de Down permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Sensibilización, trabajo colaborativo y concesión de ayudas.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Asociación Down Tenerife – Trisómicos 21.

Entidades colaboradoras: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: Personas con discapacidad con síndrome de Down y sus familias.

El Ayuntamiento de La Laguna y la Asociación Down Tenerife – Trisómicos 21 se unen cada 21 de Marzo para conmemorar el Día Internacional del Síndrome de Down, una jornada en la que el municipio acoge actividades informativas y reivindicativas de este colectivo.

Durante el desarrollo del evento que tiene lugar en las dependencias municipales, representantes de este colectivo leen un manifiesto para reivindicar sus derechos en el que literalmente expresan: “Somos un corazón con 21 razones para ser felices y luchar cada día por nuestros sueños.

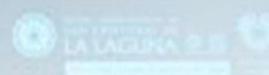
Tenemos los ojos almendrados, con 21 razones para defender nuestros derechos, expresar nuestras ideas y romper barreras. Porque ser una persona con síndrome de Down es ver la vida con otra mirada, llena de superación, aprendizaje y amor, y subir peldaño a peldaño para conseguir nuestras metas. Nuestro ADN tiene un cromosoma más en el par 21, ¡y qué! Reivindicamos aceptación, respeto e inclusión”.

Las actividades conmemorativas se desarrollan durante toda la jornada con mesas informativas instaladas por la Asociación en la Plaza del Adelantado en el centro histórico de la ciudad y finalizan, con el acto de encendido de la fachada del Ayuntamiento. El encendido, con los colores azul y amarillo asociados a este síndrome, se acompaña con una batucada inclusiva.

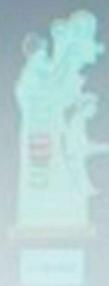
La celebración de este encuentro permite visibilizar el compromiso del Ayuntamiento de La Laguna para promover la igualdad de condiciones de la población con síndrome de Down y de sus familias, y ello a través del trabajo conjunto con las entidades y mediante acciones concretas, dirigidas a reforzar la empleabilidad y las políticas de cuidados.

LA LÍO, LA LÍO
IES José María Pérez Pulido

1º PREMIO
diversidad e inclusión
SECCIÓN CANARIAS 2023



10º ANIVERSARIO
CINEDFEST 2023



BUENA PRÁCTICA Nº:

54

Edición del Festival educativo de cine Cinedfest

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
El Festival educativo de cine Cinedfest permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Cinedfest.

Entidades colaboradoras: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: personas con discapacidad y personas mayores de 65 años residentes en La Laguna.

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y Cinedfest se unen anualmente para que las asociaciones de personas con discapacidad y personas mayores del municipio puedan participar en este Festival educativo de cine, una iniciativa que incluye una serie de talleres con todos los recursos y conocimiento necesarios para que exploren el lenguaje audiovisual como forma de expresión y que permite presentar sus cortos en este certamen, así como optar a los Premios Enclave de Canarias.

La iniciativa de Cinedfest incluye talleres de creación cinematográfica exclusivos para los colectivos del municipio y el patrocinio por el Área de Bienestar Social de dos de los premios que se entregan en el marco de este Festival educativo de cine.

Los premios patrocinados por el área de Bienestar Social son “Diversidad e Inclusión” y “Personas Mayores”, y se convocan para reforzar el análisis que se hace desde las Islas sobre la discapacidad y el envejecimiento.

Ambos premios reconocen los mejores trabajos sobre estas materias y se entregan en la gala final de Cinedfest que se celebra a mediados de junio.

Cinedfest, trabaja con personas de entre 6 y más de 90 años, brindando una oportunidad para acercar la herramienta audiovisual a todas las personas.



La Laguna realiza el proyecto para la peatonalización de nuevas calles de su casco histórico

BUENA PRÁCTICA Nº: **55**

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
El proyecto para la peatonalización de nuevas calles del casco histórico de La Laguna permite la consecución de los siguientes ODS:



Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Urbanismo.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Gobierno de Canarias y Área de Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de La Laguna.

Beneficiarios: toda la población (residentes y turistas que visiten el casco histórico de de La Laguna), especialmente personas con movilidad reducida.

La ciudad de San Cristóbal de La Laguna, a partir de la declaración como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, en 1991, inició el proyecto urbano que ha permitido recuperar el espacio para el peatón en las calles más simbólicas del centro histórico y convertirlo en un espacio más habitable y más humano .

En 2005, ante la necesidad de revitalizar el conjunto histórico a nivel poblacional y comercial se redactó el Plan Especial de Protección (PEP) del conjunto histórico, como marco de actuación para el proceso de revitalización integral.

En la actualidad, se continúa mejorando el casco histórico y dotándolo de accesibilidad universal. Ejemplo de ello es la peatonalización de la calle Alcalde Alonso Suárez Melián y el último tramo de Bencomo, la calle Rodríguez Moure y la calle Juan de Vera, cuya ejecución permite la conservación y mejora del casco histórico de La Laguna.

La peatonalización contempla seguir las directrices que establece el Plan Especial de Protección para la pavimentación de vías, dotando de un uso peatonal, mediante plataforma única, de un modo similar a otras intervenciones recientes en este mismo entorno del casco histórico.

Esta iniciativa permitirá a los ciudadanos beneficiarse de las ventajas de ser vías peatonales en estos puntos tan transitados por los paseantes. La actuación ha consistido en la sustitución de las asfalto actual por adoquín basáltico, siguiendo el modelo establecido en el resto de las calles del conjunto histórico y en la mejora del accesibilidad, convirtiendo estas vías, en calles peatonales, adoquinadas y accesibles para todos, especialmente para personas con movilidad reducida y personas con discapacidad visual.

La ejecución de estos nuevos proyectos permite a La Laguna ganar nuevos espacios con las ventajas que conlleva la peatonalización plena, engrandeciendo las fortalezas que han convertido a esta ciudad en la única de Canarias, con el título de Patrimonio histórico de la Humanidad por la Unesco.